



El Estado de las Negociaciones Comerciales Internacionales. Informe 4-2019

Grupo de Estudios sobre Negociaciones
Comerciales Internacionales.
Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencia
Política y Relaciones Internacionales. UNR.
Marzo 2020

Presentación

El Grupo de Estudios sobre Negociaciones Comerciales Internacionales, radicado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, tiene como meta analizar la evolución de la gobernanza global del comercio mundial, considerando las dinámicas de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones comerciales mega-regionales, y las negociaciones comerciales de los países en desarrollo en el siglo XXI; se propone asimismo difundir y fomentar los estudios sobre negociaciones comerciales internacionales dentro del ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR; y promover capacidades analíticas en materia de negociaciones comerciales internacionales y fomentar vocaciones científicas entre los estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

El presente informe es resultado del trabajo de alumnos, graduados y docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, dedicados a tales cuestiones. En las próximas páginas se realiza un seguimiento de los procesos de negociaciones comerciales internacionales contemporáneos, ordenados por área geográfica.

El recorte temporal del informe corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019. En esta edición actualizamos el seguimiento de noticias de los principales procesos de negociaciones comerciales internacionales.

Miembros del Grupo de Estudios de Negociaciones Comerciales Internacionales

Coordinadora

Julieta Zelicovich

Equipo de trabajo

Andrea Foglia

Valentina Roldán

Camila Romero

Inés Gullo

Daniela Agrano

Micaela Martino

Josefina Cervino

Ignacio Egea Dellarda

Laura D'alesio

Eugenia Vila

Luciana Garro

Ayelen Saunit

Maria Eugenia Ciliberto

Victoria Guida

Valeria Cortese



Índice

Presentación	2
Miembros del Grupo de Estudios de Negociaciones Comerciales Internacionales	3
Índice.....	4
Cometario general sobre cuarto trimestre de 2019	5
Evolución de las Negociaciones Comerciales en curso	7
Negociaciones comerciales internacionales de la Unión Europea	8
Negociaciones comerciales de Estados Unidos	11
MERCOSUR.....	13
Alianza del Pacífico.....	14
ASEAN - Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)	17
Otras Negociaciones Comerciales de la República Popular de China	18
África y CFTA.....	21
Negociaciones multilaterales – OMC.....	21
Referencias Bibliográficas.....	32

Comentario general sobre cuarto trimestre de 2019

El 2019 ha sido un año convulsionado para las relaciones comerciales internacionales y la gobernanza global del comercio. Los sucesos del último trimestre se mantienen en sintonía a las tendencias que hemos analizado en los informes previos: en primer lugar, incremento del proteccionismo y menor cumplimiento de las normas del comercio internacional con altos niveles de conflictividad; en segundo lugar, una crisis del sistema multilateral de comercio; y por último, un incremento de los acuerdos comerciales profundos en torno a dos centros: Europa y Asia.

Las tensiones entre EEUU y China en el marco de la "guerra comercial" vieron una mejora en el último trimestre al firmarse el Acuerdo de Fase 1 que sentaría las bases de una nueva relación comercial entre ambos países, poniendo fin a gran parte de las barreras al comercio que éstos habían incorporado desde 2018. Las expectativas en torno a este acuerdo son amplias aunque ambiguas: por un lado, por los efectos que se espera que tenga sobre los mercados: incrementando la demanda china de productos norteamericanos – a costas, quizás de otros proveedores – y reduciendo las tensiones e incertidumbre predominante; y por otro lado, por su efecto sobre la gobernanza global, al avanzar en un nuevo formato de acuerdos bilateral y no necesariamente en conformidad con el principio de nación más favorecida de la OMC.

Las tendencias proteccionistas, cabe señalar, no se limitan sin embargo a este complejo vínculo bilateral. Tal como dan cuenta el *Global Trade Alert* y el reporte del Órgano de Políticas Comerciales de la OMC, se observa un incremento en las medidas que restringen el comercio a nivel global. Para la OMC, a octubre de 2019 aproximadamente 7,5% de las importaciones mundiales estaban afectadas por medidas que restringen las importaciones, en un valor estimado de US\$ 1,700 miles de millones.

Este escenario se vincula a la segunda tendencia: la crisis del sistema multilateral de comercio. La misma no se limita al estancamiento de la función negociadora – donde paradójicamente en estos tres meses se observaron algunas dinámicas novedosas –; sino que se incorpora una crisis en la función administrativa, por el incumplimiento en notificaciones. Asimismo, como ya se anticipó en los informes previos, esto coexiste con una crisis en la función de solución de controversias. En el último trimestre se concretó la parálisis del Órgano de Apelaciones, por el sostenido bloqueo de EEUU al nombramiento de nuevos miembros. Frente a ello, los países miembros han optado por apelar a mecanismos de arbitrajes alternativos y ajustar sus legislaciones nacionales para dar respuesta al último escenario.

La última tendencia de la que se da cuenta en este informe es la del incremento de ciertos modelos de acuerdos comerciales preferenciales. En este contexto de alta conflictividad e incertidumbre, tanto China como Europa se mantienen muy dinámicos en la negociación y ratificación de acuerdos regionales. El hito del período tiene lugar en la región del pacífico, con el anuncio de un acuerdo en principio en el RCEP tras la retirada de India de las negociaciones. De concretarse la firma y entrada en vigor de este tratado se sumaría al CPTPP como modelo de acuerdos megarregionales, contabilizando el 40% del comercio mundial, el 45% de la población.

Edita este número: Ignacio Egea Dellarda.

Escriben en este número:

Camila Romero; Daniela Agrano; Josefina Cervino; Laura D'Alesio; Andrea Foglia; Valeria Cortese; Ayelen Saunit; Ignacio Egea Dellarda, Inés Gullo; María Eugenia Ciliberto; Valentina Roldán; Micaela Martino y Victoria Guida



Evolución de las Negociaciones Comerciales en curso

Negociaciones comerciales internacionales de la Unión Europea

Valeria Cortese

Valentina Roldán

El primero de diciembre de 2019 comenzó un nuevo mandato de la Comisión Europea con un recambio de autoridades. Ursula von der Leyen fue seleccionada y propuesta al Parlamento Europeo como candidata a la presidencia de la Comisión. El 16 de julio de 2019, el Parlamento Europeo invistió mediante votación secreta a von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea por la mayoría absoluta requerida.

El 9 de septiembre de 2019 la Comisión Europea presentó la lista de comisarios designados a partir de los candidatos propuestos por los diferentes estados miembros y el día siguiente, se presentó la distribución de carteras, donde Phil Hogan, candidato de Irlanda, fue nombrado comisario de Comercio.

- **Con China:**

La ronda número 24 de las negociaciones del acuerdo de inversión UE-China tuvo lugar en Beijing entre el 5 y el 8 de noviembre de 2019. Los debates se centraron en la liberalización de la inversión y las disciplinas para garantizar la igualdad de condiciones. Se celebraron sesiones específicas, entre otras, sobre cuestiones relacionadas con la transparencia y la competencia, las empresas estatales, los servicios financieros, las transferencias y los movimientos de capital. Además, las discusiones continuaron sobre el desarrollo sostenible y se logró un progreso sustancial en la solución de controversias de estado a estado.

Tal como había sido pautado en el anterior encuentro, del 16 al 20 de diciembre la UE y China celebraron la 25ª ronda de negociaciones. En esta ronda se dio el segundo intercambio de ofertas de acceso al mercado en ambos lados. La Comisión sostuvo que analizará la oferta china cuidadosamente para evaluar su nivel de ambición y el grado en que refleja las solicitudes específicas de la UE.

La UE había hecho un pedido específico a China para una oferta significativa para reequilibrar la disparidad actual en el nivel de apertura del mercado de China en comparación con la UE. En particular, la UE busca una apertura de sectores clave, como telecomunicaciones, tecnología de la información y la comunicación, salud, servicios financieros y manufactura.

Para la UE, el acuerdo no solo debe crear nuevas oportunidades de inversión, sino también mejorar el entorno empresarial para las empresas de la UE una vez que operan en el mercado chino. Por lo tanto, la UE también espera que China asuma compromisos para garantizar que las empresas europeas puedan competir en China en igualdad de condiciones. Esto incluye evitar las transferencias forzadas de tecnología, eliminar los procedimientos de autorización discriminatorios, garantizar que las empresas estatales compitan en igualdad de condiciones y actuar sobre la base de consideraciones comerciales, y mejorar la transparencia con respecto a los subsidios a las empresas chinas. Ambas partes se comprometieron a trabajar intensamente en 2020, con la próxima ronda programada en Bruselas en la segunda mitad de enero de 2020.

Si bien durante el tercer y último trimestre del 2019 tanto la UE como China mostraron la voluntad de cooperar para culminar con las negociaciones sobre el tratado de inversión, este mismo esfuerzo no se visualiza respecto a las negociaciones comerciales. De hecho, el ministro de Asuntos Exteriores de China, Wang Yi, recién arribado a Bruselas pidió el lunes 19 diciembre el lanzamiento de conversaciones de libre comercio, en paralelo con las negociaciones en curso sobre un acuerdo de inversión. "Deberíamos aprovechar la oportunidad", dijo en un evento organizado por el Centro de Política Europea.

Por su parte, desde la Comisión Europea se declaró que el objetivo de la UE era cumplir con las prioridades ya acordadas en la última cumbre UE-China en abril del 2019, las cuales son agilizar y cerrar las negociaciones para que la firma del tratado de inversión sea una realidad en el 2020.

Por último, no hay que olvidar que este pedido por parte de la República Popular China se hizo unos días posteriores a la sanción de la Comisión a los exportadores chinos de utensilios de mesa y de cocina involucrados en eludir las medidas antidumping de la UE al duplicar el tipo de derecho aplicable a ellos.

La decisión sigue a una investigación exhaustiva iniciada por la Comisión por iniciativa propia (de oficio) en marzo de este año, dado un fuerte aumento de las exportaciones de algunas empresas chinas en los últimos cinco años (2014-2018).

La investigación ha confirmado que las empresas chinas están evadiendo los derechos antidumping de alrededor del 36% al canalizar sus exportaciones de cerámica a través de otras empresas que estaban sujetas a menores derechos antidumping de alrededor del 18%.

Como resultado, las empresas chinas, más de 30 en total, ayudaron a eludir los aranceles también estarán sujetas a una tasa arancelaria más alta de alrededor del 36%.

Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del 21 de marzo de 2020, con unos € 15 millones en aranceles que se cobrarán retroactivamente.

- **Con Australia:**

Funcionarios de la Comisión Europea y Australia se reunieron en Canberra del 14 al 18 de octubre de 2019 para la quinta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Australia. Las discusiones se llevaron a cabo en un ambiente bueno y constructivo y mostraron un compromiso compartido para negociar un acuerdo ambicioso e integral. 18 grupos de trabajo se reunieron cubriendo casi todas las áreas del futuro TLC. Se discutieron las propuestas textuales que se habían presentado para los diferentes capítulos, y sus respectivos comentarios. La sexta ronda de negociaciones está programada para febrero de 2020.

- **Con Nueva Zelanda:**

La sexta ronda de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio UE-Nueva Zelanda se celebró del 10 al 13 de diciembre de 2019 en Wellington. Las discusiones abarcaron varios capítulos del futuro acuerdo, entre ellos: Indicaciones Geográficas, Comercio de Servicios,

Liberalización de Inversiones y Movimientos de Capital, Energía y Materias Primas, Pequeñas y Medianas Empresas, Solución de Controversias y asuntos legales, así como el Anexo OTC sobre Vinos y Licores. Además de las reuniones cara a cara, los negociadores de ambas partes tuvieron una sesión de videoconferencia sobre Aduanas y Facilitación del Comercio el 11 de diciembre, y una reunión sobre empresas estatales en Bruselas la semana anterior. Las discusiones condujeron a un buen progreso general y permitieron a los negociadores de ambas partes acercarse a una conclusión provisional en varias áreas.

- **Con MERCOSUR**

Luego de la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Mercosur, fue publicada la parte de comercio del texto del acuerdo. Al momento de elaborar este informe no se había culminado el trabajo de revisión legal para la consolidación de las ofertas de acceso a mercados.

Actualmente, ambas partes se encuentran en plena revisión legal y técnica del acuerdo para garantizar que lo que se negoció sea afectivamente lo que está en el texto del acuerdo. Una vez finalizada esa etapa, se procederá a la traducción del acuerdo a los idiomas oficiales de la UE y recién entonces el acuerdo será insertado a la Comisión Europea, la cual comenzará los procesos internos para la transmisión del acuerdo al Consejo y al Parlamento Europeo.

Mientras tanto continúa el debate interno en los diferentes Estados de la UE para ratificar o no dicho acuerdo en sus respectivos Parlamentos. Del lado del MERCOSUR no hubo avances en relación a la ratificación interna pero es importante destacar el cambio de gobierno y de signo político en la Argentina.

- **Con Chile**

Las rondas de negociaciones por la modernización del Acuerdo de Asociación con Chile comenzaron el 16 de noviembre de 2017. La quinta y sexta rondas de negociación tuvieron lugar el 15 de julio y el 25 de noviembre en Bruselas y Santiago, respectivamente. Los grupos técnicos continúan con su labor sin sobresaltos.

La séptima ronda de negociación tendrá lugar durante el otoño de 2020 en Bruselas.

- **Con México**

Fueron publicados todos los textos de la Modernización del Acuerdo Global EU-México. EL acuerdo político se había alcanzado en abril del 2018, y por el momento solamente falta concluir las negociaciones sobre la lista de contrataciones públicas a nivel subnacional. Una vez que esta discusión se encuentre cerrada, el texto del acuerdo será enviado a traducir y enviado al Consejo y Parlamento Europeo para su firma, aplicación provisional y conclusión.

- **Con Singapur**

El Acuerdo de Libre Comercio entre UE y Singapur entró en vigencia el 21 de noviembre de 2019. Resta la ratificación interna de todos los estados europeos para la entrada en vigor del Acuerdo de Protección de Inversiones.

- **Con Tailandia**

En las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en octubre de 2019, se destacó la importancia de avanzar hacia la reanudación de las negociaciones para la conclusión de un ambicioso tratado de libre comercio. Pero antes de restablecer las negociaciones, es fundamental para la UE estar en la misma página que Tailandia en el nivel de ambición respecto al futuro acuerdo. La comisión europea se encuentra comprometida en exhaustivas tareas de mapeo con Tailandia para saldar este aspecto.

Negociaciones comerciales de Estados Unidos

Laura D'Alesio

Andrea Foglia

En el cuarto trimestre de 2019 las negociaciones comerciales de Estados Unidos continuaron centradas en cuatro ejes principales: la conclusión de un acuerdo de "primera fase" con el gigante asiático, la firma del pacto con Japón, los conflictos con la Unión Europea, China e India al interior de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la ratificación del USMCA. Sin embargo, a diferencia del tercer trimestre y ya de cara a un año electoral, las negociaciones norteamericanas empiezan a generar resultados positivos.

China

En el mes de octubre se reiniciaron las negociaciones entre Estados Unidos y China. La última reunión se había celebrado en julio en Shanghái, dejando como resultado conversaciones comerciales constructivas pero poco resolutivas. Los dos países acordaron entonces volver a encontrarse en Washington, y según el comunicado oficial, ambas partes se comprometieron a mantener una estrecha comunicación antes del inicio de las reuniones.

Tras largas conversaciones entre el vice primer ministro chino, Liu He y el principal negociador comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, ambos países comunicaron la llegada a un acuerdo parcial significativo para dar una tregua a la guerra comercial. El pasado 26 de octubre, el Gobierno chino confirmó el avance del dialogo y aseguró que las consultas técnicas sobre parte del texto oficial ya se habían completado. Por su parte, Donald Trump describió el pacto como una "primera fase" en un proceso que puede desarrollarse en hasta tres etapas, y, en este marco, decidió suspender su plan de subir del 25 al 30 % los aranceles a importaciones por valor de 250.000 millones de dólares.

Finalmente, el 13 de diciembre ambos países anunciaron la conclusión de la "fase uno" del convenio, que significaría la paralización o la postergación de elevados impuestos previstos para el comercio bilateral. A través de Twitter, Trump expuso que en esta primera fase se mantendría en vigor el arancel de 25% sobre productos chinos valorados en US\$250.000, pero que el impuesto de 15% que se aplica desde septiembre sobre productos chinos por un valor de US\$120.000 millones sería reducido hasta 7,5%. Además, se suspendería la aplicación de los nuevos impuestos previstos para el domingo. Por su parte, China habría acordado adquirir productos agrícolas estadounidenses por valor de US\$50.000 millones al año, lo que implicaría aumentar en US\$16.000 millones estas compras durante los próximos

dos años. Los funcionarios norteamericanos también explicaron que este pacto incluiría compromisos chinos de hacer más para detener el robo de propiedad intelectual y un acuerdo de ambas partes de no manipular sus monedas.

Este *mini-deal*, un acuerdo que no abarca varios temas de fondo y que es principalmente comercial, debe pasar por procedimientos legales en los dos países antes de ser firmado en enero del 2020.

Japón

Después de intensificar las conversaciones entre ambos países y lograr un acuerdo comercial durante la cumbre del G7 en Francia y una reunión celebrada en Nueva York en los márgenes de la Asamblea General de la ONU, el pasado octubre Donald Trump y Shinzo Abe firmaron un pacto comercial limitado.

Durante la ceremonia de firma en la Casa Blanca, Trump expreso que el acuerdo "es una gran victoria para los granjeros, rancheros y agricultores de Estados Unidos". En este sentido, el pacto recuperaría los beneficios que perdieron los agricultores estadounidenses después de que el mandatario norteamericano retiró al país del Acuerdo de Asociación Transpacífico. Además, el mismo se propone mejorar la balanza comercial de la nación y reducir el déficit comercial con Japón, aumentar la transparencia en los procedimientos de licencias de importación y exportación y evitar distorsiones del comercio.

Según el convenio, Japón se compromete a reducir del 38,5% al 9% los impuestos a la carne de res y de cerdo, aunque mantiene los aranceles al arroz. Por su parte, Norteamérica reducirá o eliminará las tarifas a los productos industriales nipones, tales como piezas de aire acondicionados o equipos de fabricación. Tras la firma del pacto, Trump señaló que este abrirá el mercado japonés a unos 7.000 millones de dólares en productos estadounidenses cada año.

Se prevé que durante el 2020 se instale una nueva ronda de negociaciones entre Estados Unidos y Japón para debatir la eliminación por parte de la nación norteamericana de los aranceles a automóviles y otras piezas japonesas.

El 4 de diciembre el Parlamento nipón aprobó el nuevo tratado comercial, pese a las críticas de la oposición, que consideran resulta más ventajoso para Estados Unidos. El acuerdo entrará finalmente en vigor el 1 de enero de 2020. La Cámara de Consejeros también aprobó de manera conjunta otro pacto con el gigante norteamericano sobre comercio digital, que establece reglas para los flujos de datos transfronterizos y que no se impondrán aranceles sobre el contenido transmitido electrónicamente.

Organización Mundial del Comercio

En el ámbito multilateral, y más específicamente en el marco de la demanda que Estados Unidos realizó a la Unión Europea por los subsidios que le otorga a la industria aérea, Trump ganó la primera ronda en el enfrentamiento y logró una sentencia de la OMC que autorizó la aplicación de contramedidas. Esta decisión fue apelada por la Unión Europea el 6 de diciembre, amparándose en la existencia de graves errores en la interpretación de la ley.

Por otro lado, el 15 de noviembre, la OMC distribuyó el informe del Grupo Especial sobre el cumplimiento encargado de examinar el asunto "Estados Unidos — Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India, planteado por la India. En el año 2017, se celebraron consultas pero estas no permitieron resolver la diferencia, por lo que la India solicitó el establecimiento de un grupo especial.

El informe concluyó que Estados Unidos no cumplió con las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) en la diferencia inicial y, por ende, recomiendan que pongan sus medidas en conformidad con las obligaciones que les corresponden en virtud del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el GATT de 1994. El 18 de diciembre de los Estados Unidos notificaron al OSD su decisión de apelar respecto de determinadas cuestiones de derecho e interpretaciones jurídicas formuladas por el Grupo Especial sobre el cumplimiento.

Por último, en noviembre la OMC determinó que China podía imponer a los Estados Unidos contramedidas arancelarias por un valor de 3.579 millones de dólares anuales por no cumplir con las normativas del organismo a la hora de llevar a cabo investigaciones antidumping contra productos chinos, un caso que se remonta al Gobierno de Barack Obama. Sin embargo, el acuerdo de primera fase firmado entre las potencias puso en impasse esta posibilidad.

No obstante, cabe mencionar que Estados Unidos, tal como se indica en el informe respectivo a la OMC, mantuvo hasta el final su bloqueo al Órgano de Apelaciones y el nombramiento de nuevos jueces, quedando éste con un solo juez de los siete que conforman el órgano, y uno de los tres que se necesitan para asegurar su normal funcionamiento.

USMCA

El jueves 19 de diciembre la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá o T-MEC. El pacto entre la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi y Robert Lighthizer se produjo después de intensas conversaciones con México sobre las demandas de los demócratas de normas laborales más estrictas.

Si bien la aprobación del proyecto de ley - que ahora va al Senado para un visto bueno casi seguro - ya representa una victoria para el líder republicano, aún falta que el Acuerdo atraviese el proceso interno en Canadá.

MERCOSUR

Josefina Cervino

Micaela Martino

En cuanto analizamos las negociaciones del Mercosur, si tuviéramos que elegir un hecho que haya marcado el 2019, sin dudas sería la concreción del acuerdo con la Unión Europea luego de largos años de negociación. Sin embargo, el balance indica que los avances y

logros del bloque en materia económica fueron numerosos. A la Unión Europea se le suma la conclusión de las negociaciones con otro importante bloque, EFTA, integrado por Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein.

Además, se suman otras negociaciones en curso que parecen ser prometedoras, por ejemplo, nos encontramos en instancias de negociación avanzada con Canadá, Singapur, Japón y Corea. Mientras que se busca ampliar el acuerdo que existe con India, así como también el acercamiento con la Alianza del Pacífico.

Por otra parte, se han concretado ciertas reformas a nivel regional que transforman al bloque en un cuerpo más organizado y agilizado al momento de actuar en terreno. Nos referimos al establecimiento de un protocolo de inversiones intra-Mercosur, un protocolo de contrataciones públicas, el certificado de origen digital, que facilitará la aplicación del Régimen de Origen Mercosur tanto para las autoridades competentes como para los operadores comerciales, y finalmente una armonización de normas sanitarias y fitosanitarias.

Dentro de la agenda interna del Mercosur, un tema destacado en el último trimestre de 2020 es el de la revisión del Arancel Externo Común. Este es el sistema por el cual se clasifican e identifican todo el universo de mercancías, cada una de las cuales tiene adjudicado un valor, expresado en porcentaje, llamado arancel que es el impuesto que pagará cada mercancía al ingresar al Mercosur por cualquiera de sus Estados partes. La iniciativa fue del gobierno de Brasil y encontró buena recepción, siendo la idea rebajarlo de un 12% a un 6% aproximadamente.

Estas instancias son muy importantes en tanto le dan al bloque un sentimiento, o quizás aspecto, de unidad y consolidación interna que permite avanzar con seguridad en su relacionamiento externo. Sin embargo la contracara de esta actuación en bloque siempre está latente, se trata de la búsqueda de nuevos mercados por fuera del Mercosur. En este sentido vemos cómo Argentina estrecha lazos comerciales fuertes con el mercado mexicano y chino, mientras que Brasil se acerca también al gigante asiático en busca de un tratado de libre comercio bilateral.

Finalmente, Argentina y Uruguay llevaron adelante sus elecciones presidenciales que tuvieron como ganadores a Alberto Fernández y Luis Lacalle Pou, respectivamente. En los próximos meses, será importante observar cómo evoluciona la relación entre los presidentes electos y sus contrapartes brasilera y paraguaya. Cabe en el análisis, el inicio turbulento entre el nuevo gobierno argentino y el brasileño, como también, el pronunciamiento de Lacalle Pou en favor de la flexibilización del bloque.

Alianza del Pacífico

*Daniela Agrano
Ayelén Saunit*

A un año de la última ronda de negociaciones que la Alianza del Pacífico (AP) llevó adelante con los candidatos a Estado Asociado (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur), en

Octubre se concretó, según las fuentes oficiales del Gobierno de Chile¹, la **VIII Ronda negociadora** en Bogotá. De acuerdo al informe presentado por la Asociación Nacional de Comercio Exterior de Colombia (ANALDEX) estaba previsto que esta reunión sea llevada adelante siguiendo una nueva modalidad establecida conjuntamente por los Jefes Negociadores de ambas partes en Septiembre, quienes en aquella ocasión acordaron bilateralizar todos los capítulos del tratado para poder avanzar con cada candidato por separado. Por lo tanto, la nueva ronda debía realizarse del 28 de Octubre al 1 de Noviembre solamente con Australia y Singapur (países con los que se encuentran menos dificultades para concretar el cierre del acuerdo). Sin embargo, no se ha logrado corroborar que dichas condiciones hayan sucedido debido a que no se ha podido acceder a mayor información sobre las características y resultados de dicho encuentro.

A su vez, si bien estaba previsto continuar con las reuniones a nivel técnico con los candidatos a Estado Asociado en el marco de la cumbre de APEC en Chile en el mes de Noviembre, éstas no pudieron concretarse debido a que dicho evento fue suspendido por los conflictos internos y disturbios desatados en la sociedad chilena; al igual que también fue cancelado un encuentro de la comisión interparlamentaria de la AP.

Por su parte, el primer ministro de **Singapur**, Lee Hsien Loong, realizó una visita oficial a México en Noviembre, durante la cual se reunió con el presidente, algunos gobernadores y asistió al Senado mexicano. Los primeros mandatarios intercambiaron acuerdos de entendimiento sobre cooperación en ciencia y tecnología, recursos hídricos, cultura, propiedad industrial y desarrollo internacional. En esta oportunidad el gobernante asiático también solicitó el apoyo de México para integrarse a la AP al tiempo que reforzó su compromiso de promover el comercio, la inversión y la integración entre los dos países.

Mientras tanto, **Ecuador** se encuentra a la espera por ser el siguiente candidato a incorporarse como Estado Asociado. Precisamente, esta intención ha sido nuevamente manifestada dado que se enmarca en una nueva visión de la política comercial del presidente Lenin Moreno quien apuesta por llevar adelante numerosas negociaciones comerciales, no sólo con la AP sino también con 15 países más con quienes ya ha dado los primeros pasos en los procesos de negociación: India, Turquía, Corea del Sur, Costa Rica, Guatemala, la Unión Económica Euroasiática, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana, Canadá y Japón.

Otro candidato a Estado Asociado que recientemente reactivó su interés de adhesión es **Costa Rica**. El proceso de negociación se había iniciado con el nacimiento de la AP pero luego fue abandonado con la llegada al poder del Partido de Acción Ciudadana en 2014. Sin embargo, en Noviembre pasado, sorpresivamente, la Ministra de Comercio Exterior, Diaylá Jiménez, se pronunció abiertamente a favor de que Costa Rica sea miembro pleno de la AP. A pesar de esta declaración, la funcionaria reconoció que algunos factores obstaculizan el avance de este proceso. Por un lado, afirmó que el Ministerio está ocupado con otros temas prioritarios: la incorporación del país como socio de la OCDE, la negociación de un acuerdo comercial con Reino Unido, la modernización del tratado con Chile y la implementación del TLC con Corea del Sur; y, por otro lado, la ministra reconoció que el gobierno debe iniciar un proceso de consulta con los sectores agrícola y

agroalimentario debido a que los productores temen los daños que podría causar el libre ingreso de productos colombianos de esas áreas al mercado costarricense.

Sumado a Costa Rica, se agrega **Panamá** como posible candidato a formar parte del bloque, ya que, tras la visita del actual mandatario del país, Laurentino Cortizo, al presidente Andrés Manuel López Obrador en México, se lograron acuerdos preliminares en materia de intercambio comercial, compra de medicamentos, migración, asistencia agrícola, entre otros. Los mandatarios reconocieron un existente potencial que puede ser aprovechado con el Tratado de Libre Comercio firmado en 2014 y ratificado en junio del 2015. Además, se reconoció a la AP como una plataforma de integración comercial incluyente que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social de la región, ante lo cual México apoyará la incorporación de Panamá a la iniciativa.

Si bien se logró un mayor acercamiento entre Panamá y México, quedando de manifiesto el interés por parte de Panamá de formar parte de la iniciativa del Pacífico, aún no se ha logrado avanzar sobre el conflicto arancelario existente entre Panamá y Colombia sobre aranceles a las reexportaciones de calzados y textiles de la Zona Libre de Colón de Panamá (ZLC) que aplica el gobierno colombiano. Ambos países dirimen dicho conflicto en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el gobierno panameño mantiene en suspenso la ratificación del TLC con Colombia, suscrito en 2013. De modo que la situación actual impide la integración de Panamá al bloque de la AP.

Otro acontecimiento relevante en materia comercial sucedió durante el mes de Diciembre, cuando representantes de comercio exterior de los miembros de la AP participaron de una sesión de negocios en **India** con el objetivo de atraer inversiones desde el país asiático. Presentándose como el mercado "más flexible" de América Latina, la AP buscó fomentar las cadenas globales de valor mediante la llegada de inversiones indias para así acceder al mercado asiático cumpliendo con los requisitos de las normas de origen de las materias primas que proceden del bloque.

Respecto al desempeño económico de la AP durante el 2019 se destaca que Colombia obtuvo el mayor nivel de crecimiento. Al alcanzar un 3,3% anual superó a sus pares, quienes obtuvieron valores menores: Chile (2,5%), Perú (2,16%) y México (0,6%). Sin embargo, según datos de la CEPAL, las economías de América Latina en 2019 crecieron a una tasa promedio de 0,1%. Si bien se proyecta un leve incremento para el 2020, la región continúa ubicándose como una de las zonas de menor crecimiento del mundo. Estas cifras deben contextualizarse en el turbulento escenario social por el que atravesaron estos países durante los últimos meses (principalmente Chile y Colombia), cuyas causas continúan vigentes (desconfianza hacia las instituciones del Estado y la clase política, demandas sociales, críticas al modelo económico, entre otras).

Por lo tanto, quizás uno de los desafíos pendientes de los miembros de la AP sea reconectar a la clase política y a las elites económicas con las necesidades de los ciudadanos. Generar espacios de diálogo y tender puentes de consenso con todos los actores sociales se presenta cada vez más como una necesidad para legitimar las decisiones que los gobiernos de estos países quieren llevar adelante no sólo en materia comercial, sino también en diversos temas de agenda. Aunque claramente este desafío no es el

único. De hecho se observa cómo, más allá de las intenciones manifestadas por diferentes Estados de integrarse al bloque, tanto estos candidatos como los miembros de la AP aún deben remover diversos obstáculos previos antes de poder avanzar en una posible integración.

ASEAN - Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)

Ma. Eugenia Ciliberto

Ma. Inés Gullo

Durante el mes de noviembre de 2019 se llevó adelante la 3era Cumbre del RCEP en Bangkok, en la que se dieron por finalizadas las negociaciones y se acordó que durante el corriente año se firmaría el acuerdo y que su implementación se haría en el 2021. En la Declaración Conjunta los líderes de los países negociadores comunicaron que 15 países concluyeron las negociaciones para 20 capítulos y casi todos los problemas de acceso al mercado en bienes servicios e inversiones.

Los capítulos concluidos son los siguientes: 1) Disposiciones iniciales y definiciones generales; 2) Comercio de bienes; 3) Reglas de origen, incluido el anexo sobre reglas específicas del producto; 4) Procedimientos aduaneros y facilitación del comercio; 5) medidas sanitarias y fitosanitarias; 6) Normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; 7) remedios comerciales; 8) Comercio de servicios, incluidos los anexos sobre servicios financieros, servicios de telecomunicaciones y servicios profesionales; 9) Movimiento de personas físicas; 10) inversión; 11) propiedad intelectual; 12) comercio electrónico; 13) competencia; 14) Pequeñas y medianas empresas; 15) Cooperación económica y técnica; 16) Contratación pública; 17) Disposiciones generales y excepciones; 18) disposiciones institucionales; 19) Solución de controversias; y 20) Disposiciones finales. (Joint Leaders' Statement on the Regional Comprehensive Economic Partnership, 2019).

Sin embargo, durante las conversaciones finales el gobierno de India anunció la decisión de no continuar con las negociaciones orientadas a concluir la firma del RCEP. Las razones centrales que derivaron en esta decisión fueron, por un lado, la protección inadecuada frente a las importaciones que ofrecía el acuerdo, ya que se pondría en riesgo la industria doméstica y la agricultura, y, por otro lado, la preocupación por el intercambio comercial desfavorable que se generaría con China. Para India, el acuerdo aparece inaceptable para sus intereses nacionales.

Además, no se debe perder de vista la situación económica y política por la que atravesó India durante el 2019. A lo largo del año pasado, el país se encontró con una situación económica más compleja que en años anteriores, el crecimiento experimentó una caída, el sector manufacturero se ralentizó y tuvo dificultades para crear nuevos empleos para la fuerza de trabajo disponible. Así mismo, a mediados del año pasado, las críticas hacia la firma del RCEP fueron creciendo, principalmente en el Congreso Nacional Indio, pero también dentro de la población preocupada por el posible impacto que el acuerdo podía

llegar a tener en la economía del país. Esto fue de importancia ya que el 2019 fue un año electoral, y el gobierno de turno no pudo ignorar la opinión doméstica.

A pesar de la decisión tomada por India de retirarse de la firma del acuerdo, los demás países decidieron continuar con las negociaciones con el objetivo de lograr la firma del acuerdo en el año 2020. Igualmente, las puertas no se encuentran cerradas para India ya que los demás miembros del RCEP anunciaron que intentarían resolver los temas de preocupación para el gobierno indio.

Otras Negociaciones Comerciales de la República Popular de China

Ignacio Egea Dellarda

El último trimestre del año le devolvió a la República Popular de China (en adelante RPCh) su brío negociador, cerrando el 2019 con grandes avances en materia de negociaciones comerciales internacionales. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, la RPCh mantuvo:

- **Negociaciones con República de Mauricio:** El 17 de octubre culminó el proceso de negociación comercial entre ambos países con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC). Este tratado es el número diecisiete firmado por el “Gigante Asiático” y el primero firmado con un país de África, elevando así las relaciones sino-africanas en materia económica y de cooperación comercial a un nuevo nivel (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). Tras cuatro rondas de negociaciones intensivas, ambas partes dieron por concluidas las negociaciones en septiembre de 2018, para proceder en la redacción del TLC que incluye comercio de bienes, comercio de servicios, inversiones y cooperación económica alcanzando el objetivo propuesto: “exhaustividad y beneficios mutuos de alto nivel” (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a).

En lo que respecta al comercio de bienes, la proporción de ítems que llegan a arancel 0 representa el 96,3% para la RPCh y el 94,2% para Mauricio, alcanzando el 92,8% del total del comercio de bienes entre ambos. Los ítems excluidos de este porcentaje producidos en Mauricio son reducidos sustancialmente y ya no exceden el 15% (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). Ambas partes también alcanzaron un acuerdo en lo que respecta a reglas de origen, *trade remedies*, barreras técnicas al comercio y cuestiones sanitarias y fitosanitarias (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a).

En referencia al comercio de servicios, las partes prometieron liberalizar más de 100 sub-sectores. Mauricio abriría más de 130 sub-sectores entre los cuales se encuentran telecomunicaciones, educación, educación, finanzas, turismo, cultura, transporte y medicina tradicional china (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). Hasta el momento, es el único TLC en el que Mauricio se compromete a tal nivel de liberalización en servicios (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a).

En último lugar, con respecto a inversiones, el acuerdo logró actualizar los términos de alcance de la protección, de los niveles de protección y del mecanismo

de solución de controversias establecidos en el Acuerdo bilateral de protección a la inversión de 1996 (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). Es la primera vez en que China actualiza este tipo de acuerdos con una nación africana, proveyendo a la relación bilateral de una mayor protección legal para las empresas chinas que inviertan en Mauricio como también una plataforma de expansión hacia el resto de África en materia de cooperación de inversión (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). Así mismo, las partes se comprometieron a profundizar en un futuro la cooperación económica y tecnológica en campos como la agricultura, finanzas, asistencia médica y turismo (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019a). La entrada en vigencia del TLC se realizará tras la concreción de los procesos de ratificación de ambos países.

- **Negociaciones con Nueva Zelanda:** El 4 de noviembre ambas partes anunciaron la culminación de las negociaciones para la actualización del TLC. El proceso de negociación que comenzó en noviembre del 2016, con el fin de actualizar el TLC de 2008, llegó a su fin *aggiornando* los capítulos existentes sobre procedimientos aduaneros y cooperación, reglas de origen y procedimientos operativos, y barreras técnicas al comercio; y agregando capítulos referentes a comercio electrónico, medioambiente y comercio, políticas de competencia y contratación pública (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019b). El nuevo acuerdo también incluye compromisos sobre acceso a mercados de bienes y de servicios, inversiones y resultados en el movimiento de personas naturales (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019b). El cierre de las negociaciones muestra la voluntad de las partes de asegurar la vigencia del acuerdo y mantener su carácter ambicioso, moderno y de alta calidad, como también el compromiso hacia el comercio libre y abierto y hacia el sistema multilateral de comercio basado en reglas (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019b).
- **Negociaciones con Israel:** desde el 18 al 21 de noviembre tuvo lugar la 7° ronda de negociación entre las partes en Israel, dónde mantuvieron conversaciones sobre comercio de bienes, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, *trade relief*, medio ambiente, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencias, contratación pública y provisiones legales e institucionales (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019c). El comercio entre las partes crece a un ritmo del 6,1% anual, siendo China el tercer socio comercial de Israel, e Israel una pieza clave en Medio Oriente y en la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI por sus siglas en inglés) (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019c).
- **Negociaciones entre China, Japón y la República de Corea:** durante el 28 y el 29 de noviembre se mantuvo en Seúl la 16° ronda de negociación entre las partes para el establecimiento de un TLC, dónde intercambiaron puntos de vista respecto a comercio de bienes, comercio de servicios, inversiones y reglas (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019g). El establecimiento de una zona de libre comercio entre las partes resulta de común interés frente al auge del proteccionismo y la compleja y severa situación de la economía global (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019g). Las partes mantuvieron consultas a nivel departamental como también 11 reuniones de grupos de trabajo sobre temas

concretos para profundizar el acuerdo en base a los resultados del *Regional Comprehensive Economic Partnership*, creando un TLC "RCEP +" (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019g). El 21 de diciembre, las partes volvieron a reunirse en la reunión de Jefes de Delegación intercesiones para discutir sobre temas centrales y alcanzar las bases para la próxima ronda de negociación (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019h).

El 20 y el 21 de noviembre se firmaron las enmiendas del Acuerdo sobre Comercio de Servicios del CEPA entre el continente y Macao y Hong Kong. Estos son sub-acuerdos del Closer Economic Partnership Arrangement (CEPA) y reúnen en él todo lo referido a comercio de servicios en el CEPA y sus acuerdos complementarios – recordemos que en diciembre del 2018 se firmaron acuerdos similares pero referidos al comercio de bienes. Los acuerdos se firmaron bajo el auspicio del Ministerio del Comercio y sintetizan las últimas medidas de apertura en el campo de comercio de servicios del Acuerdo sobre Comercio de Servicios del CEPA, firmado en 2015 con Macao y Hong Kong, y toma en consideración los reclamos de apertura de las industrias de ambas partes eliminando o reduciendo las restricciones o barreras para Macao y Hong Kong para proveer servicios en campos de finanzas, legales, construcción, entre otros (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019e, 2019d). Los acuerdos tienen una doble finalidad, consolidar el desarrollo y status de las economías de Macao y Hong Kong, pero también vitalizar la industria de los servicios al poder desarrollarse en el resto del territorio chino, profundizando los vínculos económicos, comerciales y de cooperación entre las regiones, apoyando el desarrollo económico de Macao y Hong Kong, mejorando el nivel de vida de los ciudadanos e integrándolos al desarrollo nacional (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019e, 2019d).

Por otro lado, el 1 de diciembre entró en vigencia el protocolo de enmienda al TLC entre la RPCh y Pakistán, concluido en abril del 2019. El protocolo mejora y revisa los contenidos del acuerdo original en materia de acceso a mercados y cronogramas de reducción arancelaria, reglas de origen, *trade remedies*, e inversiones; y agrega un nuevo capítulo sobre cooperación aduanera (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019f). El objeto del protocolo es profundizar e incrementar el nivel de la liberalización en comercio de bienes, aumentando la proporción de productos con arancel del 0%, gradualmente, del 35% al 75% (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019f). La concreción de este acuerdo se inscribe en la asociación de cooperación estratégica entre ambos países en el marco de BRI, fortaleciendo la "cooperación sur-sur" (Ministerio de Comercio de la República Popular China, 2019f).

Finalmente con respecto a la "Guerra Comercial" con los Estados Unidos, el 13 de diciembre ambos gigantes económicos cerraron la fase uno del procedimiento para terminar con la guerra comercial a través de un acuerdo preliminar (Redacción BBC News Mundo, 2019). A través de twitter, Trump anunció que China se comprometió a llevar adelante muchos cambios estructurales y a compras masivas de productos agrícolas, energéticos y bienes manufacturados estadounidenses y a cambio, los EEUU reducirán los aranceles aplicados desde septiembre, es decir que solo quedan vigentes los aranceles del 25% (Redacción BBC News Mundo, 2019). Sin embargo, como venimos diciendo en los informes anteriores una pausa o tregua, no significa la paz.

El Acuerdo Continental de Libre Comercio Africano sólo ha registrado durante el cuarto trimestre del 2019 su ratificación por parte de Argelia. Eritrea continúa siendo el único país de entre los 55 Estados africanos que no lo ha firmado. Hasta el momento, 29 países lo han ratificado y se ha establecido como fecha límite para entrar en su fase operativa el 1º de julio del año 2020.

Negociaciones multilaterales – OMC

La agenda de Doha

Considerando los temas de discusión que componen la agenda agrícola¹ y en vistas a la Duodécima Conferencia Ministerial de junio de 2020 en Nursultán (Kazajstán), el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria celebró los últimos días de noviembre una reunión en la que nuevas propuestas fueron presentadas. El principal tema tratado fue ayuda interna para el cual hubo 5 nuevas comunicaciones:

- Un documento de Australia y Nueva Zelanda ([JOB/AG/171](#)) que señaló el aumento constante de los niveles autorizados de subvenciones a la agricultura causante de distorsión del comercio, pasando de USD 322.000 millones en 2001, a cerca de USD 740.000 en 2016.
- Un documento del Canadá buscó echar luz sobre la tendencia al alza de las subvenciones mostrando las contribuciones individuales de las principales economías. El documento indica que, incluso sin contar los niveles autorizados de MGA (con exclusión de los de minimis)², China y la India ocupaban el primer y el tercer puesto, respectivamente, entre los principales proveedores de subvenciones, en parte a causa de su gran volumen de producción agrícola.
- En un comunicado, Rusia propuso una fórmula para la reducción de la ayuda causante de distorsión del comercio – incluida la reducción de la ayuda de MGA y minimis –, a la vez que prevé un instrumento compensatorio para tener en cuenta las necesidades específicas de cada Miembro. Esto fue acogido con gran satisfacción por el resto de los Miembros y será estudiado más detenidamente dado su tecnicismo.

¹ A modo de recordatorio, los temas claves de discusión en materia agrícola son: ayuda interna, acceso al mercado, competencia de las exportaciones, prohibición y restricción de exportaciones, la constitución de existencias públicas, algodón y el mecanismo de salvaguardia especial.

² Las siglas MGA refieren a la Medida Global de la Ayuda que incluye toda la ayuda otorgada a productos específicos y la ayuda no referida a productos específicos en una única cifra que deben gradualmente disminuirse. Los minimis por su parte son los mínimos de ayuda interna que causan distorsión al comercio pero están autorizados. Para más información ver el Glosario de Agricultura de la OMC: <http://bit.ly/2SfTyr6>

- Egipto, en nombre del Grupo Africano Miembros de la OMC (JOB/AG/173), presentó sugerencias para abordar diferentes categorías de subvenciones, con el principal objetivo de reducir la ayuda comprendida en la MGA que sobrepase el nivel de minimis. Asimismo, reiteró la posición que mantiene desde hace largo tiempo con respecto al Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo, el algodón, las cuestiones relacionadas con la transparencia, la constitución de existencias públicas y el mecanismo de salvaguardia especial.
- Costa Rica, por su parte, distribuyó una comunicación en la que solicita a los Miembros que contribuyan a la reducción de las subvenciones y a su reforma en proporción a su contribución al problema. Frente a esta cuestión de "proporcionalidad" hubo opiniones divergentes: algunos estuvieron de acuerdo con que todos deben contribuir a su reducción; otros, en especial algunos países en desarrollo, insistieron en que sería de importancia primordial abordar primeramente el nivel de MGA autorizado consistente en una MGA total final consolidado dado que es un desequilibrio histórico heredado de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Por consiguiente, las demás cuestiones tendrían que esperar hasta que se resuelva esta misma.

En materia de acceso a mercados, hubo 2 nuevas comunicaciones: una de EEUU (JOB/AG/169) relativa a la transparencia de los aranceles aplicados, y otra de Australia y Canadá (JOB/AG/168) sobre el trato otorgado a los envíos en ruta cuando cambian los aranceles. Éstas propuestas se sumaron al informe de octubre adoptado por el Comité de Agricultura relativo al funcionamiento de la Decisión Ministerial de Bali de 2013 sobre la forma en que se utiliza el sistema de contingentes arancelarios³ para los productos agropecuarios. Este examen supuso más de 2 años de intensos debates entre los Miembros, como resultado de los cuales se acordaron varias medidas y procedimientos encaminados a aumentar la transparencia y a mejorar las prácticas de notificación de los contingentes.

En relación a la competencia de las exportaciones, Canadá presentó un documento de debate junto con Noruega y Suiza (JOB/AG/170) en el que se destacaban las tareas pendientes en esta esfera, se identificaban las lagunas en la información y se proponen opciones para aumentar la transparencia en lo que concierne a la financiación de las exportaciones y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios.

Además de ello, varios Miembros manifestaron su disposición a tratar de lograr un resultado que exima de las restricciones a la exportación a las compras de alimentos para fines humanitarios realizadas por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.

En lo relativo al algodón, el Presidente del Comité de Agricultura presentó una visión conjunta de las negociaciones sobre el tema que significa un paso importante en el camino

³ Cuando los derechos de importación que se aplican a las cantidades dentro del contingente son más bajos que los que se aplican a las cantidades fuera del contingente (que pueden ser altos). Para más información sobre el tema: <http://bit.ly/2SeLbMf>.

hacia la próxima Ministerial. A su vez, destacó el éxito del Día Mundial del Algodón, celebrado el 7 de octubre, en donde se subrayó la función estratégica del algodón tanto para los países productores – como Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí, conocidos como los *Cotton-4* –, como para otros países en desarrollo y menos adelantados (PMA).

Egipto, en nombre del Grupo Africano, tuvo un papel muy activo en lo que a constitución de existencias públicas y Mecanismo de salvaguardia especial refiere. En cuanto al primer punto, en su comunicación ([JOB/AG/173](#)) solicitó una solución permanente que excluyera los programas de constitución de existencias públicas del cálculo de la MGA. Entre otras cosas, se propone que los productos que se benefician de programas de constitución de existencias públicas no se exporten y que las existencias no deben causar distorsiones del mercado. En relación al segundo tema, en la misma comunicación puso de relieve la necesidad de acordar un mecanismo de salvaguardia especial que los países en desarrollo Miembros puedan aplicar fácilmente para abordar los aumentos de las importaciones y las disminuciones de los precios.

En materia de subvenciones a la pesca, en el último trimestre del año, se han celebrado diversas sesiones de discusión en vistas al plazo para concluir las negociaciones fijado para diciembre; pero dada la complejidad de los debates, la sensibilidad del tema y las posiciones divergentes que aún subsisten, en la última reunión del año, los Miembros de la OMC delinearon un programa de trabajo de enero a mayo del 2020 para intensificar las negociaciones.

En aquellos encuentros previos al cierre del año, los Miembros manifestaron su satisfacción por la estructura actual de las negociaciones (a través de facilitadores, consultas abiertas, así como reuniones plenarias bilaterales y en pequeños grupos), al tiempo que subrayaron la necesidad de intensificar aún más los trabajos para poder lograr un resultado significativo, a más tardar, en la Ministerial de Kazajistán.

En octubre y diciembre, se examinaron nuevas comunicaciones y otras cuestiones pendientes⁴ a estudiarse antes de reanudar las conversaciones en enero. Por un lado, una comunicación de China sobre la manera en que el mecanismo de solución de diferencias de la OMC podría ser ajustado para aplicarse a las nuevas disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca. Por otro lado, se debatió sobre un texto propuesto por Japón sobre la gama de subvenciones a la pesca que quedarán abarcadas por las disciplinas. Asimismo, la UE presentó un documento con una propuesta de añadir los “Estados rectores de puertos”, o los Miembros con puertos en los que atracan embarcaciones de pesca, como entidades que podrían determinar si se han realizado actividades de pesca INDNR⁵, lo que activaría la prohibición de las subvenciones. Y, por último, se revisó una propuesta anterior de Argentina, Australia, EEUU, Nueva Zelanda y Uruguay sobre la prohibición de las subvenciones a las embarcaciones pesqueras que no enarboles el pabellón del Miembro que otorga las subvenciones. En la revisión se añaden dos nuevos copatrocinadores (Japón e

⁴ Véase informe anterior.

⁵ Siglas en referencia a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Indonesia) y una disposición que prevé un posible período de transición para determinados acuerdos vigentes en materia de abanderamiento.

En noviembre, 11 Miembros de la OMC (Argentina, Australia, Canadá, Corea, EEUU, Islandia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Taipei Chino y UE) volvieron a pedir conjuntamente a los demás que observen el compromiso adquirido en la Ministerial de Buenos Aires de cumplir las obligaciones vigentes en materia de notificación establecidas en el párrafo 3 del artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), y fortalecer así la transparencia con respecto a las subvenciones a la pesca. Varios de ellos señalaron un hecho positivo: el número de Miembros que había presentado notificaciones sobre sus subvenciones a la pesca había aumentado: 17 de los 26 principales otorgantes de subvenciones a la pesca lo han hecho según informó EEUU, y que en algunos casos se trató de la primera notificación presentada en 20 años.

Aquella satisfacción que los Miembros expresaron por los progresos realizados en la notificación de las subvenciones a la pesca no se trasladó al resto de lo que debe notificarse de conformidad con el Acuerdo SMC. La Presidenta del Comité, Michèle Legault Dooley (Canadá) destacó que hay una generalizada preocupación con respecto al cumplimiento general de las obligaciones en materia de notificación de subvenciones en el marco de la OMC. De conformidad con el acuerdo, los Miembros de la OMC están obligados a presentar notificaciones de toda subvención que otorguen que sea "específica", es decir, una subvención concedida a una determinada empresa o rama de producción o a un grupo de empresas o ramas de producción. En una nota elaborada por la Secretaría de la OMC ([G/SCM/W/546/Rev.10](#)) se indica que, entre 1995 y 2017, el número de Miembros que no presentaron notificaciones aumentó de manera considerable, del 25% al 48%.

Con respecto a las medidas de salvaguardia, en la última reunión del año, el Comité examinó 45 notificaciones de medidas de salvaguardia adoptadas por los Miembros de la OMC. Varios de los países Miembros de la OMC manifestaron su preocupación por el uso creciente de éstas medidas, sobre todo en el sector del acero. Tanto las declaraciones de Australia como de EEUU y China reforzaron su compromiso al uso consciente de las medidas de salvaguardia como medidas de emergencia dirigidas a importaciones que debido a un aumento imprevisto supongan o puedan suponer un daño grave a la producción nacional de un país. EEUU agregó que son 28 las nuevas investigaciones en materia de salvaguardia iniciadas en el 2019, el segundo número más elevado del que se tiene constancia, y que los Miembros tienen que determinar si esas medidas responden verdaderamente a una situación de emergencia o no.

El Comité también fue informado de la eliminación de medidas de salvaguardia en vigor y de la terminación de investigaciones en materia de salvaguardias sin las imposición de medidas por parte de algunos Miembros como: Filipinas (arroz), Panamá (carne de cerdo), Madagascar (jabón) y Turquía (en determinados productos de acero).

Por último, en una reunión del Comité de Facilitación del Comercio del mes de octubre, los Miembros de la OMC alcanzaron un hito, ya que desde la reunión anterior celebrada a mitad de año, se recibieron más de 80 notificaciones, en las que se indican las fechas definitivas para la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC),

permitiendo ahora a los Miembros tener una idea más clara de cuándo se dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en el AFC. A diferencia de los países desarrollados que estaban obligados a aplicar todas las disposiciones del acuerdo desde su entrada en vigor – que tuvo lugar el 22 de febrero de 2017 –, los países en desarrollo y PMA pueden designar por sí mismos qué disposiciones aplicarán inmediatamente (categoría A), cuáles tras un período de transición (categoría B) y cuáles después de haber recibido asistencia y apoyo para la creación de capacidad (categoría C). Hasta la fecha, el 88% de los países en desarrollo y PMA ha notificado su decisión a la OMC, según un informe de la Secretaría. Por consiguiente, en la reunión de octubre, los Miembros sostuvieron que ahora conocen con mayor calidad cuáles son las esferas en que es necesario un mayor apoyo para lograr la plena aplicación del Acuerdo, y qué asistencia técnica se precisa para cumplir con dichas obligaciones. Según las notificaciones recibidas, los fines para los que más comúnmente se solicita asistencia técnica son la formación, el establecimiento de marcos legislativos y de reglamentación y el suministro de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El último trimestre del año fue acompañado de avances sustantivos en lo que a temas de larga data refiere. Con los ojos puestos en la Ministerial de junio se notó un gran activismo por parte de sus Miembros en las distintas esferas, a pesar del escenario actual que no cesa de desafiar y obstaculizar la cooperación multilateral.

Iniciativas Conjuntas

Victoria Guida

El último trimestre de 2019 fue un período de intenso trabajo en lo relativo a las Iniciativas Conjuntas. En materia de comercio electrónico se acordó, el 10 de diciembre, “prorrogar las dos moratorias existentes con respecto a los derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas y las reclamaciones “no basadas en una infracción” en el marco del ADPIC” (OMC, 2019).

El grupo de la Iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre Comercio Electrónico pone fin al 2019 con dos nuevos miembros, Camerún y Costa de Marfil (OMC, 2019g, 2019o). La delegación de éste último país presentó un extenso e interesante proyecto de texto para los debates (OMC, 2019q) que hace especial hincapié en la importancia de lograr un acuerdo multilateral que tenga en cuenta las dificultades de desarrollo de los países en desarrollo (PED) y países menos adelantados (PMA) Miembros de la OMC. A su vez, llama a PED de ingresos bajos a hacer escuchar su voz en las negociaciones, e insiste en la necesidad de otorgarles a estos Estados asistencia económico-financiera que les permita desarrollar su ecosistema digital y cumplir con las normas.

También se divulgaron amplias recomendaciones de los Miembros sobre aspectos a tener en cuenta o elementos a incluir en una futura Declaración Ministerial. Brasil instó a que los

Estados aceptaran como legal, siempre que fuera posible, formatos electrónicos de documentos administrativos y proveyeran sistemas de ventanilla única con interfaces electrónicas simples y accesibles (OMC, 2019c). De igual manera, Nueva Zelanda recomendó hacer público el texto de negociación en que se está trabajando, para generar mayor transparencia (OMC, 2019j)

Por su parte, el Grupo de Trabajo Informal de MIPYME registró, a diferencia del período anterior, muy altos niveles de actividad. En octubre y noviembre se celebraron las dos últimas reuniones ordinarias abiertas de 2019, en las cuales se anunció la adhesión de Arabia Saudita como miembro número 91 (OMC, 2019m) y se pusieron en consideración diversas propuestas orientadas a dar forma a una futura Declaración Ministerial 2020.

Entre las propuestas de los Miembros se encuentran el desarrollo de una plataforma online de asistencia a MIPYME, la consideración de buenas prácticas de reglamentación, el análisis de la aplicación del AFC desde la perspectiva de las MIPYME y la recopilación de información sobre las MIPYME en los informes de EPC (OMC, 2019f). En relación a la primera propuesta, México anunció que el TAF+2 prestaría apoyo financiero hasta 2022.

Fruto de este trabajo se logró redactar un proyecto de decisión ministerial sobre MIPYME (OMC, 2019n) que recopila las propuestas y reafirma el espíritu multilateral, inclusivo y abierto del Grupo de Trabajo. Resalta, además, la voluntad de buscar soluciones horizontales y no discriminatorias que consideren las necesidades de los PED y PMA.

Finalmente, en noviembre se celebró un *workshop* en el marco del programa Aid-for-Trade, enfocado en el acceso a financiamiento y cómo cerrar la brecha que obstaculiza el crecimiento de las MIPYME (OMC, 2019e).

Poco después se celebró otro taller, esta vez dedicado a identificar medidas para facilitar la entrada de inversión extranjera directa (IED) en los PED y PMA. Los progresos relativos a la iniciativa sobre Facilitación de Inversiones para el Desarrollo (IFD, por sus siglas en inglés) fueron los más sustanciales del trimestre. Además de las consultas bilaterales con el Coordinador, se celebraron cuatro reuniones abiertas en las que se abordaron en profundidad distintas secciones del documento de trabajo presentado en julio. En los debates, las cuestiones centrales fueron la necesidad de garantizar transparencia y previsibilidad en las medidas de inversiones (OMC, 2019d), de racionalizar y agilizar los procedimientos y requisitos administrativos de las mismas (OMC, 2019k) y de proveer asistencia técnica a los PED y PMA para que puedan aplicar el marco y beneficiarse de él (OMC, 2019p). Los miembros reconocieron, asimismo, la importancia de trabajar de manera coordinada con otros organismos internacionales para maximizar los beneficios del marco.

El compromiso demostrado por los Miembros en los debates estructurados finalmente se materializó en una Declaración Ministerial Conjunta, firmada el 5 de noviembre pasado (OMC, 2019l). Adhirieron a ella un total de 98 Miembros, que reafirmaron su voluntad de trabajar en un marco de tipo multilateral sobre IFD que se centre en facilitar una mayor participación de los PED y PMA en las corrientes de IED globales. El DG Azevêdo celebró especialmente estos avances y llamó a proseguir el diálogo (OMC, 2019a).

En comparación con las anteriores iniciativas, la relativa al comercio y empoderamiento de las mujeres no presentó grandes eventos, comunicaciones ni avances. Se trata de una cuestión transversal, por lo que suele aparecer vinculada a otras temáticas o como tópico dentro de talleres o programas más abarcativos, como Aid-for-Trade. En particular, el 30 de septiembre se celebró en Bruselas el Foro Internacional sobre Mujeres y Comercio, en el cual el DG Azevêdo discurrió nuevamente sobre la importancia de trabajar para reducir las desigualdades de género: "hemos recorrido un largo camino, ahora debemos seguir trabajando", dijo (OMC, 2019b).

En último lugar, los adherentes a la Iniciativa Conjunta sobre Reglamentación Nacional del Comercio de Servicios han estado activos, pero sus comunicaciones no están aún abiertas al público general. El Grupo MIKTA (México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia) organizó el taller "Marcos reglamentarios para la facilitación del comercio de servicios", que tenía por objetivo mostrar cómo una reglamentación nacional sólida, transparente y previsible puede contribuir a la productividad, facilitar el comercio de servicios y fomentar un crecimiento económico sostenible (OMC, 2019i). El DG Azevêdo resaltó la importancia de contar con una reglamentación acertada, que responda a los objetivos de política nacionales a la vez que preserve las condiciones de igualdad para la competencia en el mercado (OMC, 2019h).

Es evidente que la Duodécima Conferencia Ministerial, a celebrarse en junio de 2020 en Kazajstán, actúa como un polo de atracción para los debates entre los Miembros, que se muestran cada vez más comprometidos en realizar avances en pos de resultados concretos. En un escenario como el actual, donde abundan las amenazas a la cooperación multilateral, se hace más que destacable la firme voluntad que han demostrado los Miembros de las distintas Iniciativas por llegar a acuerdos multilaterales (antes que plurilaterales), siempre manteniendo debates inclusivos, transparentes y abiertos a todos los Miembros de la OMC.

Órgano de Solución de Diferencias y Reformas OMC

Ignacio Egea Dellarda

Durante el último trimestre de 2019, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) se reunió tres veces – el 14 de octubre, el 22 de noviembre y el 18 de diciembre – estando las dos últimas separadas por una reunión del Consejo General el día 9 de diciembre (OMC, 2019d, 2019f, 2019i, 2019j).

En la primer reunión, como se expresó en el apartado dedicado a las negociaciones comerciales de los Estados Unidos, se le otorgó "luz verde" a la nación norteamericana para imponer contramedidas a la UE en la diferencia sobre subvenciones a las aeronaves (OMC, 2019d).

En la reunión del 22 de noviembre México, en nombre de un grupo de 117 Miembros de la OMC, insistió en el llamamiento para iniciar el proceso destinado a cubrir los cargos vacantes en el Órgano de Apelaciones (en adelante OA) - dos años después de que se hiciera el primer llamamiento conjunto - (OMC, 2019f). El gran número de Miembros que apoyan esta

iniciativa refleja la preocupación común por la situación del OA y del OSD en su conjunto (OMC, 2019f). En este sentido, México señaló que “los Miembros de la OMC tenían la responsabilidad de salvaguardar y defender el Órgano de Apelación, el sistema de solución de diferencias y el sistema multilateral de comercio” (OMC, 2019f).

No obstante al llamamiento evocado por el grupo, los Estados Unidos declararon que aún no estaban en condiciones de aceptarlo ya que continúan sin abordarse las preocupaciones sistémicas enunciadas en el pasado, siendo el problema fundamental era que el Órgano de Apelación no respetaba el texto actual y claro del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC (OMC, 2019f).

Más de 20 miembros hicieron uso de la palabra señalando que el grupo que apoyaba el llamamiento a iniciar el proceso de nombramiento a los cargos vacantes del OA, representaban más del 70% del comercio mundial, y que la parálisis del OA solo atentaba contra los intereses de largo plazo de todos los Miembros de la Organización e instaron a una pronta solución del tema ya que un sistema multilateral de comercio basado en normas necesita de un OSD que funcione adecuadamente (OMC, 2019f). También mencionó el proyecto de Decisión del Consejo General sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación, presentado el 15 de octubre por el Embajador David Walker (Nueva Zelandia) instándolo a que continúe su labor como facilitador de las negociaciones (OMC, 2019f).

No obstante a la iniciativa de este grupo extenso de Miembros, los Estados Unidos “plantearon una cuestión que, a su juicio, tenía una importancia sistémica: la estructura de la remuneración de los miembros del Órgano de Apelación y la remuneración ofrecida a los antiguos miembros del Órgano de Apelación que seguían resolviendo apelaciones en virtud de la llamada “Regla 15” de los procedimientos de trabajo para el examen en apelación” (OMC, 2019f). Aludieron al abordaje de la estructura de la remuneración general ofrecida a la los miembros del OA en forma de honorarios y la caracterizaron de demasiado elevada, tanto que distorsionaba los procedimientos y plazos establecidos ya que “cuanto más tiempo se dedicaba a una apelación mayor era la remuneración recibida” (OMC, 2019f). También se hizo alusión al que las “retribuciones podían ser aún más sustanciales en el caso de los antiguos miembros del Órgano de Apelación que seguían trabajando en las apelaciones, y que de otro modo no recibirían los honorarios mensuales”, en una clara referencia al procedimiento establecido en virtud del art. 15 del DSU (OMC, 2019f).

Como respuesta, varios Miembros de la OMC hicieron uso de la palabra. Algunos refirieron a que un debate sobre remuneraciones solo tendría sentido si existía un OA en funcionamiento, y que el alto valor de las remuneraciones buscaba atraer a los mejores candidatos; otros señalaron que en virtud de la transparencia presupuestaria se mostraban dispuestos a examinar la cuestión pero señalaron que las dificultades en el cumplimiento de los plazos establecidos para la emisión de resoluciones se debían a otros factores distintos a la estructura de la remuneración (OMC, 2019f). Otro argumento en contra fue que el monto ofrecido por el OSD estaba muy por debajo al que ofrecían otros órganos judiciales internacionales y que no se comprendía

“el vínculo establecido por los Estados Unidos entre las preocupaciones relativas a la remuneración y la aplicación de la Regla 15, puesto que se estaba pidiendo a los antiguos

miembros del Órgano de Apelación que se quedasen y siguiesen examinando casos debido al bloqueo de los Estados Unidos al nombramiento de nuevos miembros” (OMC, 2019f).

En lo que respecta a apelaciones pendientes⁶ el Presidente del OSD, el Embajador Walker, señaló que antes del 10 de diciembre celebraría consultas con los Miembros que tenían dichas apelaciones para ver cómo tratarlas (OMC, 2019f).

Finalmente con respecto a la vigilancia de la aplicación de las normas OMC, Brasil, Estados Unidos, la Unión Europea e Indonesia presentaron los informes de situación con respecto a la resolución de la OMC de las disputas que los involucran (OMC, 2019f).

Durante la reunión del Consejo General, el Director General Azevêdo expresó, tal como lo había hecho el 5 de diciembre frente a los Miembros de la organización (OMC, 2019h), que “está claro que la parálisis del Órgano de Apelación no significa que en la OMC ya no haya un sistema de solución de diferencias basado en normas” (OMC, 2019i) ya que “los Miembros seguirán resolviendo las diferencias en el marco de la OMC a través de consultas, grupos especiales y otros medios previstos en los acuerdos de la OMC, como los arbitrajes o los buenos oficios del Director General” (OMC, 2019i). No obstante a ello, remarcó que no se debe dejar de lado la búsqueda de una solución permanente para el OA (OMC, 2019i). Por ello es que anunció que “iniciaría consultas de alto nivel más intensas sobre la manera de resolver la prolongada situación de bloqueo con respecto al nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación” (OMC, 2019i).

Durante esa misma reunión, se presentó a las delegaciones el proyecto de Decisión del Consejo General sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación formulado por el Embajador David Walker, resultado del proceso informal iniciado a principios de año por la Presidenta del Consejo General y que colocó al Embajador Walker como facilitador de las consultas (OMC, 2019i). A pesar de que muchos miembros apoyaron el proyecto, no se alcanzó el consenso para su aprobación.

El 10 de diciembre venció el mandato de dos de los últimos tres miembros del OA, quedando compuesto por sólo uno de los siete árbitros que conformar este órgano, perdiendo el mínimo de tres para su normal funcionamiento (OMC, 2019j). El OA quedó efectivamente paralizado.

En la última reunión del trimestre del OSD México volvió a tomar la palabra, ahora en representación de un grupo de 119 Miembros de la OMC reproduciendo prácticamente su discurso anterior. Los Estados Unidos hicieron lo propio, señalando que aún no se abordan las preocupaciones sistémicas de la principal economía del mundo, pero esta vez agregaron su compromiso en llevar adelante una reforma verdadera de la organización, de manera que el OSD refuerce las funciones de negociación y vigilancia de la OMC (OMC, 2019j).

Varios miembros hicieron uso de la palabra para señalar la imperiosa necesidad de superar el bloqueo y parálisis del OA; instar a la Presidenta del Consejo General y al Embajador

⁶ Actualmente hay 13 apelaciones pendientes ante el OA. La lista completa puede consultarse en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/appellate_body_s.htm

Walker – reemplazado de la presidencia del OSD por la embajadora Kangvulkulkij de Tailandia pero conservando su rol como Facilitador – a continuar con sus esfuerzos para lograr una solución aceptable para todos; y para apoyar la declaración del Consejo General del 9 de diciembre en la que el Director General anunció el inicio de consultas de alto nivel más intensas para resolver la prolongada situación del bloqueo (OMC, 2019j).

En cuanto a la vigilancia de la aplicación de las normas OMC, nuevamente fueron Brasil, Estados Unidos, la Unión Europea e Indonesia quienes presentaron los informes de situación con respecto a la resolución de la OMC de las disputas que los involucran (OMC, 2019j).

Por otro lado, tanto el Director General Azevêdo como el Director General Adjunto Wolff se han pronunciado repetidamente a lo largo del trimestre respecto al proceso de reforma de la OMC.

El 1º de octubre en Berlín, durante una reunión organizada por la Canciller alemana Angela Merkel para analizar maneras de fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional con el fin de mejorar las perspectivas de crecimiento inclusivo y sostenible; y de la que participaron las cúpulas de otros organismos multilaterales como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y la OIT; Azevêdo se refirió a este tema diciendo que

“se han emprendido reformas para que la OMC sea más rápida, más flexible y atienda mejor a las necesidades de los Miembros, y para que pueda responder a los actuales desafíos mundiales. Se está debatiendo sobre cómo mejorar el funcionamiento de la OMC, resolver la situación de estancamiento del sistema de solución de diferencias, y fortalecer nuestra función de negociación. Necesitamos que los Miembros se comprometan en todos los frentes para avanzar y fortalecer el multilateralismo comercial” (OMC, 2019a).

El 8 de octubre en las palabras de bienvenida que pronunció en la sesión plenaria inaugural del Foro Público de 2019⁷ subrayó la necesidad de la organización de adaptarse a un entorno comercial mundial en rápida evolución abordando temas como la automatización del empleo y el surgimiento de nuevas tecnologías, cuestiones referidas a medio ambiente y comercio, comercio electrónico pero sobretodo equidad y desarrollo sostenible (OMC, 2019b).

El 14 de octubre, durante su conferencia sobre el comercio mundial celebrada en *Chatam House* (Londres) el Director General Adjunto Wolff, bajo una mirada optimista señaló que a pesar del aumento de tensiones en el comercio mundial “las normas comerciales son de cumplimiento exigible, [y] perdurarán. Seguirán presentándose reclamaciones y seguirán solucionándose diferencias, tanto si el Órgano de Apelación en su forma actual continúa funcionando como si no (...), [prefiriéndose] las soluciones pragmáticas al caos y el unilateralismo” (OMC, 2019c).

⁷ El Foro Público es la principal actividad anual de divulgación de la OMC y constituye una plataforma excepcional que reúne a parlamentarios, representantes de las principales empresas internacionales, estudiantes, profesores universitarios y organizaciones no gubernamentales para debatir sobre una amplia gama de cuestiones relativas a la OMC y algunos de los principales asuntos de actualidad en el ámbito del comercio y el desarrollo (OMC, 2019b).

Durante la misma exposición, y en referencia a la reforma de la OMC, subrayó que no existe un programa de reforma único y preciso recogido en un documento, ni tampoco existe una lista oficial sobre como "Construir la OMC 2.0" (OMC, 2019c). Sin embargo, existe una intensa actividad entre los miembros que involucran la mayor parte de la actividad económica mundial y del comercio para ampliar las normas relativas al comercio electrónico, facilitar las inversiones, suministrar servicios a través de las fronteras más libremente, facilitar las inversiones transfronterizas, salvar las discrepancias con respecto al sistema de solución de diferencias, mejorar las normas y prestar asistencia para el desarrollo de los países más pobres (OMC, 2019c). Estos esfuerzos se llevan adelante mediante una intensa labor en los comités de la OMC, las *joint ventures* y otros varios marcos de negociación (OMC, 2019c).

Al finalizar el discurso, Wolff aseveró que

"estos no son tiempos para volver a la complacencia. Se requiere acción. Tiene que haber una OMC 2.0. Es preciso aumentar el nivel de ambición. Las crisis crean oportunidades. Mediante improvisaciones para salir del paso no se conseguirá mejorar el sistema (...) El futuro aún no está escrito. Será tal como lo forjemos nosotros" (OMC, 2019c).

El 17 de octubre, en un acto en Washington con el fin de celebrar el 75° aniversario de la Conferencia de Bretton Woods, Azevêdo dijo que "el mundo corre el riesgo de olvidar las principales enseñanzas extraídas de esa reunión decisiva: la importancia de un sistema de cooperación económica basado en normas que ha sustentado decenios de paz y prosperidad sin precedentes" (OMC, 2019e) y citando a Kindleberger señaló que "cuando todos los países se volcaron a proteger sus intereses nacionales privados, el interés público mundial se fue al garete, arrastrando los intereses privados de todos" (OMC, 2019e). En una alusión indirecta pero clara a los Estados Unidos, Azevêdo refirió a que "voces poderosas [nuevamente] sostienen que el bienestar nacional se ve perjudicado, y no respaldado, por las normas internacionales" (OMC, 2019e).

La esperanza, según el Director General, se encuentra en el proceso de modernización de las normas, que en la OMC comenzó en 2013 con la adopción del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio y que ahora continua con el abordaje de nuevas cuestiones que definen al comercio del siglo XXI y ya no exclusivamente a las cuestiones de larga data (OMC, 2019e).

Para finalizar, la última alusión al proceso de reforma de la organización se llevó a cabo en la octava Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC organizada en Moscú por el Gobierno ruso, los días 4 y 5 de diciembre (OMC, 2019g). Esta Mesa Redonda se tituló "Adhesiones y reforma de la OMC: en el camino hacia la Duodécima Conferencia Ministerial", y puso el foco en la manera en que las adhesiones a la OMC pueden contribuir al debate en curso sobre la reforma de la Organización (OMC, 2019g).

Referencias Bibliográficas

Negociaciones comerciales de la Unión Europea

COMISION EUROPEA (2019): "Report of the 24th round of negotiations for the EU-China Investment Agreement."

COMISION EUROPEA (2019): "Report of the 25th round of negotiations for the EU-China Investment Agreement."

COMISION EUROPEA (2019): "Report on the sixth round of negotiations for a Free Trade Agreement between the European Union and New Zealand."

COMISION EUROPEA (2019): "Report of the 5th round of negotiations for a Free Trade Agreement between the European Union and Australia."

Negociaciones comerciales de Estados Unidos

Donald Trump anunció que EEUU llegó a un acuerdo comercial "sustancial" con China. (2019). *Infobae*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.infobae.com/america/eeuu/2019/10/11/donald-trump-anuncio-que-eeuu-llego-a-un-acuerdo-comercial-sustancial-con-china/>

El Árbitro emite su decisión en una diferencia antidumping entre los Estados Unidos y China. (2019). *World Trade Organization*. Recuperado el 28/02/2020 https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/471arb_s.htm

Estados Unidos — Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India. (2019). *World Trade Organization*. Recuperado el 28/02/2020 https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/436rw_s.htm

Guerra comercial entre Estados Unidos y China: anuncian un acuerdo preliminar para evitar aranceles por miles de millones de dólares. (2019). *BBC*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50789221>

Japón aprueba nuevo tratado comercial con EU; se mantiene arancel a autos japoneses. (2019). *El Economista*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Japon-aprueba-nuevo-tratado-comercial-con-EU-se-mantiene-arancel-a-autos-japoneses--20191204-0028.html>

La esperanza de un acuerdo limitado marcó el primer día de negociación comercial entre EEUU y China. (2019) *Infobae*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.infobae.com/america/eeuu/2019/10/11/la-esperanza-de-un-acuerdo-limitado-marco-el-primer-dia-de-negociacion-comercial-entre-eeuu-y-china/>

- La OMC hace público el informe del Grupo Especial sobre las medidas de promoción de las exportaciones indias. (2019). *World Trade Organization*. Recuperado el 28/02/2020 https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/541r_s.htm
- La OMC permite a China imponer sanciones a EEUU por U\$S 3.579 millones. (2019). *Telam*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.telam.com.ar/notas/201911/405171-la-omc-permite-a-china-imponer-sanciones-a-eeuu-por-us-3579-millones.html>
- Lee, D., Stokols, E. & McDonnell, P. (2019). Demócratas y la Casa Blanca llegan a un acuerdo sobre el pacto comercial revisado del TLCAN. *Los Angeles Times*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2019-12-10/democratas-y-la-casa-blanca-llegan-a-un-acuerdo-sobre-el-pacto-comercial-revisado-del-tlcan>
- Lee, D. (2019). La aprobación del USMCA por parte de la Cámara de Representantes marca un cambio importante de las políticas de libre comercio. *Los Angeles Times*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.latimes.com/espanol/politica/articulo/2019-12-19/la-aprobacion-del-usmca-por-parte-de-la-camara-de-representantes-marca-un-cambio-importante-de-las-politicas-de-libre-comercio>
- Pan, C. & Domínguez, A. (2019). Acuerdo (Fase 1) entre China y Estados Unidos. *El Economista*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.eleconomista.com.ar/2019-11-acuerdo-fase-1-entre-china-y-estados-unidos/>
- Trump: "La fase 1 del acuerdo entre EE.UU y China se firmará el 15 de enero. (2019). *El Cronista*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.cronista.com/internacionales/Trump-La-fase-1-del-acuerdo-entre-EE.UU.-y-China-se-firmara-el-15-de-enero-20191231-0008.html>
- Vidal Liy, M. & Possi, S. (2019). China y EE UU cierran la primera fase del acuerdo para poner fin a la guerra comercial. *El País*. Recuperado el 28/02/2020 https://elpais.com/internacional/2019/12/13/actualidad/1576253926_850778.html
- Vidal Liy, M. & Possi, S. (2019). China y EE UU anuncian un acuerdo para retirar los aranceles por fases. *El País*. Recuperado el 28/02/2020 https://elpais.com/internacional/2019/11/07/actualidad/1573118590_956708.html
- Wiseman, P. (2019) EUA firma acuerdo comercial limitado con Japón. *The San Diego Union-Tribune*. Recuperado el 28/02/2020 <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2019-10-07/trump-firmara-acuerdo-comercial-con-japon>

Mercosur

- Ámbito. (14 de noviembre 2019). *Brasil dice qe ya negocia con China libre comercio*. Recuperado de: <https://www.ambito.com/politica/brasil/brasil-dice-que-ya-negocia-china-libre-comercio-n5065607>

Cancillería. (29 de noviembre de 2019). *Informe de gestión*. Recuperado de: https://cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/29-11-2019_informe_de_gestion_canciller_v7.pdf?fbclid=IwAR2BKAFIW1C7eAap151C6Dm9WAIRqAefdKETPRCYUU7RzGm-xZBreMJGPqY

Infobae. (1 de diciembre de 2019). *Luis Lacalle Pou: Uruguay tiene la oportunidad de ser la bisagra entre los grandes de Mercosur*. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/12/01/luis-lacalle-pou-uruguay-tiene-la-oportunidad-de-ser-la-bisagra-entre-los-grandes-del-mercosur/>

El Cronista. (10 de octubre de 2019). *Bolsonaro adelanta Cumbre del Mercosur para evitar un posible encuentro con Alberto*. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Bolsonaro-adelanta-cumbre-del-Mercosur-para-evitar-un-posible-encuentro-con-Alberto-20191010-0004.html?fbclid=IwAR1EzFInAUSuYaPo7BqEhzx6FrE9UBKi8vfstEMKmrD9oeg4w5Fav5rU-q8>

La Nación. (8 de diciembre de 2019). *Bolsonaro le hará el vacío a Alberto Fernández*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/ahora/2019/12/08/bolsonaro-le-hara-el-vacio-a-alberto-fernandez/>

Alianza del Pacífico

América Económica. (18 de Noviembre 2019). El primer ministro de Singapur visita México mientras negocia con la Alianza del Pacífico. Recuperado de: <https://americaeconomica.com/noticia/26649/economia/el-primer-ministro-de-singapur-visita-mexico-mientras-negocia-con-la-alianza-del-pacifico.html>

ANALDEX. (Septiembre 2019). Avances de las negociaciones AP-CEAS. Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX). Dirección de Asuntos Económicos. Recuperado de: <https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2019/09/Avances-de-las-negociaciones-AP-CEAS.pdf>

Arellano, S. (20 de Noviembre 2019). Singapur pide apoyo a México para integrarse a Alianza del Pacífico. En *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/singapur-pide-respaldo-mexico-unirse-alianza-pacifico>

CESLA. (16 de Enero 2020). Pronósticos económicos en América Latina. Círculo de Estudios Latinoamericanos (CESLA). Recuperado de: <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-latinoamerica.php?fnoti=2020&Id=10909>

Gestión. (14 de Diciembre 2019). Alianza del Pacífico ofrece a la India una alternativa al proteccionismo. Recuperado de: <https://gestion.pe/mundo/internacional/alianza-del-pacifico-ofrece-la-india-una-alternativa-al-proteccionismo-noticia/?ref=gesr>

Gobierno Nacional de la República de Panamá. (30 de Octubre 2019). Panamá y México logran acercamiento para intercambio comercial, migración y compra de medicamentos. Recuperado de: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Panama-y-Mexico-logran-acercamiento-para-intercambio-comercial-migracion-y-compra-de-medicamentos>

La República. (15 de Febrero 2020). El crecimiento de la economía colombiana es el más alto de la Alianza del Pacífico. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/el-crecimiento-de-la-economia-colombiana-es-el-mas-alto-de-la-alianza-del-pacifico-2965084>

Morales, R. (6 de Octubre 2019). Ecuador busca apertura con la Alianza del Pacífico. En *E/ Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/empresas/Ecuador-busca-apertura-con-la-Alianza-del-Pacifico-20191006-0093.html>

Parra, J. L. y Pastrana, E. (5 de Diciembre 2019). Chile y Colombia: dos presidentes frente a la crisis social. En *Diario Financiero*. Recuperado de: <https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/chile-y-colombia-dos-presidentes-frente-a-la-crisis-social/2019-12-04/230151.html>

Ruiz, G. (21 de Octubre 2019). Comex dice "Sí": Costa Rica debe estar en Alianza del Pacífico. En *CRHoy.com*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/economia/comex-dice-si-costa-rica-debe-estar-en-alianza-del-pacifico/>

ASEAN – Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)

Business Today. (2019, noviembre 5). "RCEP trade deal: What's next after 15 nations decide to go ahead without India". The Business Today. Recuperado de: <https://www.businesstoday.in/current/economy-politics/rcep-deal-what-next-after-15-nations-decide-to-ahead-without-india/story/388522.html>

Joint Leaders' Statement on the Regional Comprehensive Economic Partnership (2019, noviembre 4). Recuperado de: <https://asean.org/storage/2019/11/FINAL-RCEP-Joint-Leaders-Statement-for-3rd-RCEP-Summit.pdf>

Mishra, Rahul (2019, noviembre 11). "Why India pulled out of the RCEP free trade deal". Recuperado de: <https://p.dw.com/p/3SZ60>

The Economic Times. (2019, noviembre 5). "India decides to opt out of RCEP, says key concerns not addressed". The Economic Times. Recuperado de: <https://economictimes.indiatimes.com/news/economy/foreign-trade/india-decides-to-opt-out-of-rcep-says-key-concerns-not-addressed/articleshow/71896848.cms?from=mdr>

Reinsch, W.; Caporal, J.; Murray, L. (2019, diciembre 3). "At Last, An RCEP Deal". Center for Strategic & International Studies. Recuperado de: <https://www.csis.org/analysis/last-rcep-deal>

Sahely Roy Choudhury. (2019, noviembre 4). "India says no to joining huge Asia Pacific trade pact". CNBC. Recuperado de: <https://www.cnbc.com/2019/11/05/india-says-no-to-joining-the-rcep-pact-involving-major-asian-economies.html>

Shotaro Tani. (2020, febrero 4). "India stays away from RCEP talks in Bali". Asian Review. Recuperado de: <https://asia.nikkei.com/Economy/Trade/India-stays-away-from-RCEP-talks-in-Bali>

Otras negociaciones comerciales de la República Popular de China

- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019a, octubre 18). *China and Mauritius Sign Free Trade Agreement* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201910/41657_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019b, noviembre 4). *Joint media statement between the People's Republic of China and New Zealand on the upgrade of the China—New Zealand Free Trade Agreement* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201911/41741_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019c, noviembre 22). *7th Round of Negotiations on China-Israel Free Trade Agreement Held* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201911/41897_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019d, noviembre 25). *Chinese Mainland and Hong Kong Sign the Agreement on Amending the CEPA Service Trade Agreement* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201911/41921_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019e, noviembre 25). *Mainland and Macao Sign The Amendment Agreement on the CEPA Agreement on Trade in Services* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201911/41919_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019f, diciembre 2). *Protocol of the Second Phase of China-Pakistan Free Trade Agreement Enters into Effect Today* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201912/41977_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019g, diciembre 2). *The 16th Round of Negotiation on China-Japan-ROK Free Trade Zone Held in Seoul, ROK* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201912/41962_1.html
- Ministerio de Comercio de la República Popular China. (2019h, diciembre 23). *Intersessional Chief Delegates Meeting of China-Japan-Korea FTA Negotiations Held in Beijing* [China FTA Network]. China FTA Network. http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201912/42097_1.html
- Redacción BBC News Mundo. (2019, diciembre 13). EE.UU. y China logran un acuerdo preliminar para poner fin a la guerra comercial y evitar aranceles por miles de millones de dólares. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50789221>

Negociaciones Multilaterales – OMC

Temas de Doha / Temas de larga data

- OMC. (2019, octubre 8). *Panel de alto nivel destaca la urgente necesidad de un pacto en la OMC para limitar las subvenciones a la pesca perjudiciales*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/fish_08oct19_s.htm

- OMC. (2019, octubre 11). *Los facilitadores consultan con los Miembros acerca de las últimas propuestas sobre las subvenciones a la pesca*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/fish_15oct19_s.htm
- OMC. (2019, octubre 16). *Los Miembros de la OMC alcanzan un hito en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/fac_24oct19_s.htm
- OMC. (2019, octubre 31). *El Comité de Agricultura adopta un informe relativo a la aplicación de la Decisión de Bali sobre los contingentes arancelarios*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/agri_04nov19_s.htm
- OMC. (2019, noviembre 15). *Los Miembros de la OMC examinan el camino a seguir en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/fish_18nov19_s.htm
- OMC. (2019, noviembre 18). *Un Comité de la OMC examina un número sin precedentes de medidas de salvaguardia*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/safe_18nov19_s.htm
- OMC. (2019, noviembre 19). *Los Miembros expresan su satisfacción por los progresos realizados en la notificación de las subvenciones a la pesca*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/scm_19nov19_s.htm
- OMC. (2019, noviembre 26). *Una reunión sobre la agricultura marca un "punto de inflexión" cuando las negociaciones entran en una etapa decisiva, según el Presidente*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/agri_03dec19_s.htm
- OMC. (2019, diciembre 6). *Los Miembros de la OMC se preparan para intensificar las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en 2020*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/fish_06dec19_s.htm

Iniciativas Conjuntas

- OMC. (2019a, julio 18). *El Director General Azevêdo celebra los progresos realizados en los debates sobre la facilitación de las inversiones*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/infac_18jul19_s.htm
- OMC. (2019b, septiembre 30). *Azevêdo: Inclusive growth means closing gender gaps*. https://www.wto.org/english/news_e/news19_e/dgra_30sep19_e.htm
- OMC. (2019c). *INF/ECOM/27.pdf*. bit.ly/32C2IBV
- OMC. (2019, octubre 12). *Los Miembros de la OMC acuerdan prorrogar las moratorias sobre el comercio electrónico y las reclamaciones no basadas en una infracción*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/gc_10dec19_s.htm
- OMC. (2019d). *INF/IFD/R/7.pdf*. <http://bit.ly/2TtisCK>
- OMC. (2019e, noviembre 5). *WTO | Aid for Trade Workshops*. https://www.wto.org/english/tratop_e/devel_e/a4t_e/msmesacc51119_e.htm

- OMC. (2019f). *INF/MSME/R/11.pdf*. <http://bit.ly/2vpEL50>
- OMC. (2019g). *INF/ECOM/46.pdf*. <http://bit.ly/2VrWJ0V>
- OMC. (2019h, noviembre 14). *Las empresas desean contar con una reglamentación más transparente y previsible en la esfera de los servicios, dice el Director General Roberto Azevêdo*. https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra294_s.htm
- OMC. (2019i, noviembre 14). *Un taller examina el papel de la reglamentación nacional en la facilitación del comercio de servicios*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/serv_14nov19_s.htm
- OMC. (2019j). *INF/ECOM/ 42 b.pdf*. <http://bit.ly/3afghJQ>
- OMC. (2019k). *INF/IFD/R/8.pdf*. <http://bit.ly/3aimXH4>
- OMC. (2019l). *Declaración Ministerial Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.pdf*. <http://bit.ly/2TrLIK9>
- OMC. (2019m). *INF/MSME/R/12.pdf*. <http://bit.ly/3af3cQR>
- OMC. (2019n). *INF/MSME/W/21/Rev.1.pdf*.
- OMC. (2019o). *INF/ECOM/48.pdf*.
- OMC. (2019p). *INF/IFD/R/9.pdf*. <http://bit.ly/2I8O8bo>
- OMC. (2019q). *INF/ECOM/49.pdf*. <http://bit.ly/2Vy9rLI>

Órgano de Solución de Diferencias y Reformas OMC

- OMC. (2019a, octubre 1). *La Canciller Merkel, el Director General Azevêdo y otros jefes de organismos analizan los retos del multilateralismo*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/dgra_01oct19_s.htm
- OMC. (2019b, octubre 8). *El Director General Azevêdo dice que el sistema de comercio necesita adaptarse a un mundo en rápida evolución*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/pfor_08oct19_s.htm
- OMC. (2019c, octubre 14). *Discurso - DDG Alan Wolff - Director General Adjunto Wolff: El sistema multilateral de comercio aguantará y se adaptará*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/ddgaw_14oct19_s.htm
- OMC. (2019d, octubre 14). *Los Miembros dan luz verde a los Estados Unidos para imponer contramedidas a la UE en la diferencia sobre subvenciones a las aeronaves*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/dsb_14oct19_s.htm
- OMC. (2019e, octubre 17). *Director General Azevêdo: Corremos el peligro de olvidar las enseñanzas de Bretton Woods*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra287_s.htm

- OMC. (2019f, noviembre 22). *Los Miembros reiteran su llamamiento conjunto para iniciar el proceso de selección de los Miembros del Órgano de Apelación*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/dsb_22nov19_s.htm
- OMC. (2019g, diciembre 5). *Eighth China Round Table underlines contributions of accessions to WTO reform*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/acc_05dec19_s.htm
- OMC. (2019h, diciembre 6). *DG Azevêdo urges WTO members to find ways forward on the dispute settlement system*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/tnc_06dec19_s.htm
- OMC. (2019i, diciembre 9). *El Director General Azevêdo iniciará consultas intensivas con miras a resolver la situación de bloqueo en el Órgano de Apelación*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/gc_09dec19_s.htm
- OMC. (2019j, diciembre 18). *Los Miembros instan a proseguir el diálogo con miras a resolver las cuestiones relativas al Órgano de Apelación*. OMC news. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/dsb_18dec19_s.htm